



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2022 00036 00**

En atención a la solicitud que antecede, por ser procedente, de conformidad con lo previsto en el artículo 92 del C. G del P., se autoriza el retiro de la presente demanda. Déjense las constancias respectivas, teniendo en cuenta que la demanda fue presentada digitalmente.

Por sustracción de materia no se resuelve sobre la admisión de esta.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 139 del 25 de octubre de 2022.

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dde1d30ccd5d776b52600a25d4b5c5089d311736b18467ee231f3768bfcd2b4**

Documento generado en 24/10/2022 01:13:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>